CGSS
Comercio #7 1861

SOLICITUD DE EXAMEN PARA OBTENER TÍTULO DE PROFESORA

En Sabana del Palmar a los un dias del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno se reunió la Junta de escuela de este pueblo compuesta de los Señores expresados al margen y avierta la secsión se dió cuenta con el estado mensual correspondiente al mes anterior firmada por el profesor de ella Dn. Francisco Prieto y visado por el Inspector de la misma durante el expresado mes; por el que se evidencia el buen estado en que se ha hayado el establecimiento; en dicho mes; y la Junta enterada acordó se de cuenta con copia de este acuerdo al Señor Presidente de la Junta de Partido a los efectos que está mandado.

Y finalmente correpondiendoal vocal Dn. Domingo Maseyra la inspeccion en el presente fué nombrado con encargo de visitar el establecimiento cuantas veses estime conveniente.

Se dió cuneta por el Señor Presidente a la Junta con una solicitud que en tres de Octubre proximo pasado elevara a manos del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General Doña Cristina Muñoz de este vecindario aspirando a que para obtener el titulo de Profesora se le reciba al examen mandado prestar, por ante la Comisión de Instrucción Primaria de este pueblo. Y la Junta enterada y en vista del superior decretomarginal del Exmo. e Ylmo. Señor Obispo de esta Diocesis de catorce del proximo pasado, puesto en dichas solicitud en que se previene que por la comisión de Instrucción primaria

con asistencia de dos Señoras inteligentes se reciba el examen a la solicitante en los ramos de costura, bordados Lectura y Doctrina Cristiana, se constituyó con las Señora Doña Julia Alboy de Vázques y Doña Matea Vazquez de Vázquez en la casa habiración de Doña Cristina Muñoz con objeto de dar cumplimiento a dicha Superior decreto; y en su consecuencia se procedió por aquellas a verificarlo en los ramos de costura y bordado, con presencia de varias piezas hechas y bordadas por la solicitante que encontraron bien hechas y con un distinguido bordado. Examinada también en los demás ramos que en dicho superior decreto se manda la encontrola Comisión al corriente en aquellas materias, acordando estas hacerlo asi constar.como tambien su aptitud capacidad y suficiencia para ejercer el cargo que solicita por sus buenas qualidades que reune para la enseñanza de niñas todo lo que la Junta humildemente pone en conocimiento de S. E. G. acordando finalmente que de este particular se eleve copia certificada al Exmo. E Ylmo. Señor Obispo acompañando al efecto el documento expedido por elprofesor de escuela publica de este pueblo que se compromete a enseñar los de Gramática Aritmetica y Escritura.

Se terminó el acto que firman el Presidente y demás concurrentes de que yo el vocal Secretario certifico.

Joaquin Rosario
María Matea Vázquez
Domingo Maseyra

José Espina
Julia Alboy

Vocal Secretario
José Perez